

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

**“ADQUISICION DE TARJETAS DE PROXIMIDAD Y ACCESORIOS DE IDENTIFICACION
PARA USO DEL INABIMA, 2DO. TRIMESTRE”.**

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública.

VISTO: El requerimiento para la adquisición de tarjetas de Proximidad para la elaboración de carnet para nuevos ingresos y reposición.

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2025-2881	Departamento de Recursos Humanos	Martes, 8 de abril de 2025

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida vía integración SIGEF/SECP en fecha veintiséis (26) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra por Debajo del Umbral” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Angela Ramírez – Enc. de la División de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento I-INABIMA-2025-2881.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día veintiséis (26) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).


Lic. Hayro E. Del Rosario P.
Director Administrativo Financiero

